

MINISTERIO DE SALUD
PROYECTO PRESTACIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

CARTA DE INVITACIÓN
DGA-TIGG-3911-05-09-2024

# ADQ.	NI-MINSA-384447-GO-RFQ-SDC-BM-6199-11-09-2024
Remitente	Nombre: Lic. Tania Isabel García González Cargo: Directora General División de Adquisiciones
Destinatario	Organización/Empresa: PROVEEDORES
Asunto:	Solicitud de Cotización No. NI-MINSA-384447-GO-RFQ-SDC-BM-6199-11-09-2024 "Adquisición de Equipos Informáticos"
Fecha:	Managua, 10 de septiembre del 2024

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un Préstamo del Banco Mundial, para financiar el Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública, Cr. 6199-Ni. El Gobierno pretende destinar una parte de este préstamo para efectuar el pago referente a la "Adquisición de Equipos Informáticos".

El Ministerio de Salud, les invita a presentar cotizaciones para la "Adquisición de Equipos Informáticos", conforme a la descripción detallada de las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de cotización (Anexo C). Las ofertas deberán contener la información que se solicita en la sección "Instrucciones para la preparación de las cotizaciones" (Anexo A).

El Contrato/Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos provenientes del Préstamo No. 6199-NI, manejado por el Ministerio de Salud.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

Atentamente,


Lic. Tania Isabel García González
Directora División General de Adquisiciones
Ministerio de Salud



📁 Archivo/aso*



Anexo A

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE COTIZACIONES

1. MONEDAS DE LA OFERTA

Las ofertas deben presentarse en Dólares. La evaluación se realizará en moneda dólar. En caso de presentar cotizaciones en Córdobas para efectos de comparación se convertirán a dólar, utilizando la tasa de cambio establecida por el Banco Central del Nicaragua correspondiente a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, cuya conversión de moneda quedará redondeada en *dos decimales*.

2. PRESENTACIÓN DE COTIZACION

El proveedor deberá presentar su cotización de acuerdo al formulario del **Anexo D**, así mismo una declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo al **Anexo C**. Si el proveedor que surja seleccionado y que haya cotizado según lo solicitado, no cumple con su oferta en el plazo y con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo C** y **Anexo E**, se considerará que ha cometido fraude y no volverá a ser invitado a cotizar en ningún procedimiento financiado con fondos provenientes de este Proyecto.

Las ofertas deberán presentarse a más tardar a las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **30 de septiembre del año 2024**. Las ofertas se recibirán en original y deberán presentarse en sobre sellados a la siguiente dirección:

Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública.

Atención: Lic. Tania Isabel García González

Dirección: Oficinas de la División de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la Colonia Primero de Mayo.
Managua - Nicaragua.

E-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones19@minsa.gob.ni

De igual manera pueden ser remitidas vía correo electrónico en formato PDF debidamente firmado y sellado.

3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán tener una validez de **noventa (90) días**, contados a partir de la entrega de las mismas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazada por el Comprador por no ajustarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización.



4. CONTENIDO DE LA OFERTA:

Su oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de la Oferta (**Anexo B**)
- ✓ Declaración de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de conformidad con el Cuadro del **Anexo C**.
- ✓ Lista de Precios, utilizando el Formulario del **Anexo D**.
- ✓ Lista de Bienes y Planes de Entrega, Formulario del **Anexo E**.
- ✓ Autorización del Fabricante, Formulario del **Anexo F**.
- ✓ Constancia de No Retención del 1% IR y ALMA (cuando aplique).
- ✓ Copia simple de Cédula de Identidad (Persona Natural y/o Representante Legal).
- ✓ Copia simple de Cédula RUC.
- ✓ Registro de Proveedores del Estado actualizado.
- ✓ Constitución como comerciante ante el Registro competente (En caso de ser Persona Natural)
- ✓ Copia simple de Escritura de Constitución de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro competente (En caso de ser Persona Jurídica)
- ✓ Copia simple de Escritura del Poder del representante legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro competente (En caso de ser Persona Jurídica)

5. ACLARACIONES:

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones sobre los documentos de la Solicitud de Cotización a la División General de Adquisiciones, mediante comunicación escrita. La fecha límite para solicitar aclaraciones es hasta el día **13 de septiembre del 2024, hasta las 05:00 p.m.**

Las solicitudes de aclaraciones enviadas por correo electrónico, deberán ser enviadas como documento adjunto al correo electrónico debidamente firmada y sellada por el Oferente y en papel membretado del mismo.

Para solicitar aclaraciones, la dirección del comprador es:

Atención: Lic. Tania Isabel García González Directora División General de Adquisiciones.

Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.

Email: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones19@minsa.gob.ni

6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El plazo de entrega de los bienes es de quince (**15**) días calendario contabilizados a partir de un (1) día después de la firma del Contrato/Orden de Compra.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Almacén del Complejo Nacional de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, que sita en el costado oeste Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.

8. REPARACION O SUSTITUCION DE LOS BIENES:

Si algún bien de los que suple el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado o presenta desperfectos de la calidad requerida, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de **15 (quince) días** después de que el adquiriente le haya realizado el reclamo formal por escrito.

9. FORMA DE PAGO.

- ✓ Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio del contrato/orden de compra, contra la entrega total de los Bienes a satisfacción del Ministerio de Salud y comprobante de parte del contratante, previa presentación de factura original indicando una descripción de la cantidad de los bienes entregados, precio unitario y monto total (Conforme descripción en Orden de Compra); hasta un máximo de (treinta) 30 días, después de haber recibido la documentación antes descrita.

El pago correspondiente se hará en córdobas. El proveedor contratado deberá emitir la factura a nombre de: **MINSA/ Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública 6199-Ni.**

Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá remitir al MINSA una Proforma indicando los códigos SAC correspondientes a los bienes que requieren ser exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de realizar oportunamente el trámite de emisión del Certificado de Crédito Tributario (CCT).

10. LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS:

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad de los bienes en la fecha establecida o con la presentación de los Servicios dentro del período establecido en la Oferta, el valor por liquidación por daños y perjuicios será de: **0.05% por semana**. La aplicación de esta multa no exime al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

11. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Se rechazarán todas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos esenciales del Documento de Solicitud de Cotización y los requerimientos solicitados.

12. CRITERIO DE EVALUACION

- ✓ El precio cotizado para cada lote deberá corresponder al cien por ciento 100% de los bienes solicitados.
- ✓ Los Oferentes podrán ofertar uno o todos los Lotes.
- ✓ La evaluación de las cotizaciones se realizará conforme "CUMPLE/NO CUMPLE" y se seleccionará al proveedor cuya oferta ofrezca el o los precios evaluados más bajo (s) y que cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de Cotización y especificaciones técnicas.
- ✓ Garantice la entrega de conformidad dentro de los plazos de entrega.

13. ADJUDICACIÓN

- ✓ Nos reservamos el derecho de hacer adjudicaciones parciales o totales, así como de rechazar todas las ofertas.
- ✓ Los bienes deberán ser entregados con los mismos controles de calidad que los de comercialización.
- ✓ El Ministerio de Salud, formalizará la contratación por medio de Contrato/Orden de Compra.
- ✓ El Proveedor se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los Lotes indicados a continuación, conforme el siguiente detalle:

Lote No.	Descripción	Cantidad solicitada	%	cantidades Aumento o disminución
1	Computadoras de Escritorio con Batería de Respaldo de 900VA			
	1.1 Computadora de Escritorio	3	100%	3
	1.2 Batería de Respaldo de 900VA	3	100%	3

14. INSPECCIONES Y PRUEBAS:

Al momento de la recepción de los bienes, el personal designado por el Ministerio de Salud, procederá a revisar los bienes conforme la oferta presentada por el oferente adjudicado para

garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo la potestad de regresar aquellos que difieran con las especificaciones técnicas ofertadas.

El Ministerio de Salud solicitará al proveedor la realización de las pruebas para asegurar el funcionamiento correcto de todos los bienes de acuerdo a los requerimientos y servicios conexos de los mismos, los resultados satisfactorios serán condición necesaria para la recepción de cada equipo, (cuando aplique).

En caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas, tanto en la inspección como en las pruebas y recepción de los bienes, el Ministerio de Salud solicitará la sustitución total o parcial del bien al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el Ministerio de Salud.

15. FRAUDE Y CORRUPCION

1. Propósito.

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos.

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes) , consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas Banco exige los Prestatarios incluyendo beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes/proponentes/postulantes, consultores, contratistas y proveedores, subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores y agentes (hayan sido declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición correspondiente a contratos financiados por el Banco y se abstengan de cometer actos de fraude o corrupción.

2.2 Con ese fin, el Banco:

(a) Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
- ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por "práctica obstructiva" se entiende:
- (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el



Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

de



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepcion Palacios",
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX: (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni





Anexo B

FORMULARIO DE LA OFERTA

Fecha: [Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].

Solicitud de Cotización No.: NI-MINSA-384447-GO-RFQ-SDC-BM-6199-11-09-2024

Nombre del Proceso: Adquisición de Equipos Informáticos.

Para: Ministerio de Salud.

Luego de haber examinado los documentos de Solicitud de Cotización, nosotros los suscritos ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Cotización y de acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entregas [proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos], por la suma de [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].

Período de Validez de la Oferta: Convenimos en mantener esta Oferta por un período de noventa (90) días a partir de la fecha fijada para la entrega de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciban.

Nombre del Oferente: [proporcione el nombre completo del Oferente].

Nombre y firma en calidad del Representante Legal o Gerente de Ventas para firmar la Oferta en nombre del Oferente: [proporcione el nombre completo de la persona a firmar el Formulario de la Oferta].

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: [indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Fecha de la firma: El día [indique la fecha de la firma] del mes [indique mes] de año [indique año].



ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 1: Computadoras de Escritorio con Baterías de Respaldo de 900VA

Ítem 1.1: Computadoras de Escritorio

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Cantidad	3
Diseño	Small Form Factor
Procesador	Intel Core i5 12va Generación.
Velocidad de reloj del procesador <u>con turbo</u>	4.6 GHz ó Superior
Memoria RAM	16 GB (1x16GB) DDR4 3200MHz
Interfaces	6 USB ó superior
	1 puerto HDMI
	1 Display Port
Audio	Integrado
Tarjeta de red	Integrado
Disco duro	512 GB SSD PCIe NVMe o Superior
Monitor	24" (1920 x 1080) o superior, de la misma marca de la computadora de escritorio
Mouse y almohadilla	Mouse Óptico Incluidos de la misma marca de la computadora
	Almohadilla ergonómica.
Teclado	En español de la misma marca de la computadora

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
Sistema operativo	Windows 11 Professional de 64 bit, en español Licencia, instalado y registrado
Ofimática	Ofimática Instalada
GARANTIA DE FABRICANTE	3 años de garantía, asistencia con soporte extra y servicio de reparación in situ (CNS) en 24 horas, los 7 días de la semana, con las condiciones siguientes:
	Acceso a asistencia técnica las 24 horas del día, los 7 días de la semana (7x24)
	La manipulación de los equipos por parte del personal del Ministerio de Salud (MINSa), como cambio de partes y componentes, no elimina la garantía vigente.
	Entregar una herramienta que permita la revisión a nivel de Hardware del equipamiento desde el OS Windows y no solamente desde BIOS.
Servicio de Soporte	Los equipos deben ser de materiales de alta calidad que soporten alta temperaturas que permitan la correcta continuidad y funcionamiento.
	Entrega In Situ del servicio de reparación de hardware donde se encuentre ubicado el equipo. El reemplazo de las partes y/o equipo, debe ser realizado en las próximas 24 horas una vez reportado ante el fabricante la falla.
	Autoservicio en el envío de piezas y la gestión de casos.
	Acceso directo a ingenieros de la zona
	Reparación de daños por caída, derrames y sobretensiones.
	El fabricante brindará el soporte en un esquema continuo (7 x 24 horas incluidos días festivos).

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
	<p>El fabricante garantizará en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento del servicio con el mismo para una oportuna solución de los eventos presentados.</p>
	<p>La garantía de buen funcionamiento y soporte técnico debe incluir:</p>
	<p>1. Servicio de reparación por personal calificado y reemplazo de las partes que se encuentren defectuosas por repuestos originales nuevos.</p>
	<p>2. La reparación de los equipos debe ser ejecutada a satisfacción del Ministerio de Salud (MINSa), en el lugar donde estos se encuentren instalados. El reemplazo de las partes y/o equipo, debe ser realizado en las próximas 24 horas una vez reportado ante el fabricante la falla.</p>
	<p>3. El fabricante contará con un centro de atención de llamadas de reparación o asistencia técnica que asegure al Ministerio de Salud (MINSa) que se encuentra en condiciones de cumplir con lo estipulado.</p>
	<p>4. Incluir creación de casos de forma automática en caso de fallas, automatizando reparación, levantamiento de información y generación de incidente sin interacción de personal de campo.</p>
	<p>5. Los equipos deben incluir soporte proactivo, estar conectados a la base mundial del fabricante para cambiar componentes de forma adelantada a su fallo.</p>
	<p>6. El soporte debe incluir monitoreo de disco duro para cambiarlos de forma preventiva.</p>
	<p>7. Al fallar un disco duro por garantía y ser reemplazado, el disco averiado no debe ser retirado</p>

COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS
	<p>de las dependencias del cliente para asegurar la confidencialidad de la información de la Institución.</p> <p>8. El servicio debe incluir soporte de software para marcas de licencias adquiridas en la presente licitación.</p>
<p>Software o portal de monitoreo de equipos y soporte</p>	<p>El fabricante debe entregar con los equipos, un aplicativo/portal web on premise o en la nube con su acceso correspondiente que permita realizar mínimamente las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con un inventario de los equipos adquiridos que incluye componentes básicos, modelos, serial, sistema operativo. - Proveer información del tipo de garantía del equipo así como tiempos de caducidad y cobertura. - Proveer Información sobre soportes y casos de garantía registrados ante el fabricante. - Capacidad de solicitar casos de soporte y gestionar partes ante el fabricante a través de la aplicación o portal. - Control y gestión de usuarios que manejen o administren la plataforma.
<p>Brochure</p>	<p>Adjuntar Brochure del fabricante del modelo a ofertar.</p>



Ítem 1.2: Batería de Respaldo de 900VA

Componente	Especificaciones Técnicas Solicitadas
Cantidad	3
SALIDA	
Potencia Nominal en Volts Amperes (VA) /W	900VA/480W
Voltaje(s) Nominal(es) de Salida	120V
Frecuencia	50/60 Hz
Tomacorrientes	(6) 5-15R
Receptáculos de salida del UPS	6 tomacorrientes o superior.
ENTRADA	
Tensión de Entrada	120V
Regulación de voltaje	Línea con un rango de voltajes de entrada de 89V a 145V 120 V CA
BATERÍA	
Tiempo de Recarga de Baterías	8 horas
CERTIFICACIONES	
Certificaciones del UPS	Contar con al menos una de las siguientes certificaciones: UL1778 (EE UU); CSA (Canadá); NOM (México); FCC Parte 15 Categoría B (EMI)
GARANTIA	
Garantía de fábrica	2 años en partes y mano de obra y soporte en sitio, incluye soporte en sitio (Para efectos de garantías, estas deberán realizarse en las instalaciones del Complejo Nacional de Salud Managua.)



Componente	Especificaciones Técnicas Solicitadas
Brochure	Adjuntar Brochure del fabricante del modelo a ofertar.



ANEXO D

LISTA DE PRECIOS

Proveedor: _____

1	2	3	4	5	6	7
Artículo (Ítem) y/o servicios conexos	Descripción	Cantidad	Precio unitario de cada artículo	Sub Totales (Columna 3x4)	Impuesto sobre la Venta*	Precio Total
	Computadoras de Escritorio con Batería de Respaldo de 900VA					
1	1.1 Computadora de Escritorio	3				
	1.2 Batería de Respaldo de 900VA	3				

*El Proyecto se encuentra exonerado del impuesto sobre las ventas (IVA)

El suscrito firmante hace constar que la oferta que se presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el dueño.

Firma del Proveedor: _____

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.



ANEXO E

Lista de Bienes y Plan de Entrega

Lote	Descripción	Cant.	Unid.	Lugar de Entrega	Fecha más temprana de entrega	Fecha máxima de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el proveedor	
1	Computadoras de Escritorio con Batería de Respaldo de 900VA.			Almacén del Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, Managua, Nicaragua	10 días calendario posteriores a la firma de la OC	15 días calendario posteriores a la firma de la OC		
	1.1	Computadora de Escritorio	3				Unid.	
	1.2	Batería de Respaldo de 900VA	3				Unid.	



ANEXO F

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE (No Aplica)

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*

SDC N.º:

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los insumos fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, que los bienes suministrados son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual y que incorporan todas las mejoras recientes, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante].*

Cargo: *[indique el cargo].*

Fecha el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma].*

